



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

#### OFICINA DE EXTRANJEROS

##### *Notificación de resoluciones*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero («Boletín Oficial del Estado» 23-02-1996), por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» 3-07-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

Expte.	Interesado/a	NIE/CIF	Nacionalidad	Resolución	Fecha	Precepto	Arts.
09/2011/1376	Fadiarem Dioum	Y1816106-V	Senegal	Resolución Expulsión	22-06-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1429	Ashraf Mansour Moustafa Nofal	X3959581-Q	Egipto	Resolución Expulsión	24-06-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1451	Yader Hugo Arriola Mc Cubbin	Y1861386-X	Perú	Resolución Expulsión	24-06-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1612	Clari Elena Arismendy de Prado	Y1597094-B	Venezuela	Resolución Expulsión	19-07-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1613	Juan Miguel Castaño Álvarez	Y1639071-J	Colombia	Resolución Expulsión	19-07-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1699	Pedro César López Miranda	Y1913058-R	Paraguay	Resolución Expulsión	01-08-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1700	Faiz Ahmed	Y1767106-F	Pakistán	Resolución Expulsión	01-08-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1787	Pardallan Graure	X2117960-M	Rumanía	Resolución Expulsión	25-04-2011	R.D. 240/2007	15.1.c
09/2011/1788	Mamadou Dado	Y1878683-B	Guinea Conakry	Resolución Expulsión	02-08-2011	L.O. 4/2000	53.1.a



<i>Expte.</i>	<i>Interesado/a</i>	<i>NIE/CIF</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Resolución</i>	<i>Fecha</i>	<i>Precepto</i>	<i>Arts.</i>
09/2011/1791	Keyla Suero de los Santos	Y1909454-P	República Dominicana	Resolución Expulsión	02-08-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
09/2011/1792	Juana Cuevas	Y1915781-X	República Dominicana	Resolución Expulsión	04-08-2011	L.O. 4/2000	53.1.a
106/2011	Fernando Pereira dos Santos	X1039518-X	Portugal	Resolución de Multa	09-08-2011	L.O. 4/2000	54.1.d
107/2011	Abdelaziz Mashour	Y0544992-K	Marruecos	Resolución de Multa	18-08-2011	L.O. 4/2000	53.1.a

Burgos, a 22 de septiembre de 2011.

La Subdelegada del Gobierno,  
Berta Tricio Gómez